

#### MENSAJE 25/19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18062936

Montevideo, 1 1 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Comando General del Ejército, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército, no existiendo observaciones del mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente, atentamente.

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE REFENSA NACIONAL Dr/TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020



# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

**EXPEDIENTE Nº** 

2018.06293-6

EXTRACTO		
TEMA	150 PLANES DE ESTUDIO	
CAMPO 1	CGE	
CAMPO 2	CGE 391/18	
САМРО 3	CGE	
CAMPO 4	PROPUESTA PLAN DE ESTUDIO IFM 2019	

E USO EXCLUSIVO DE SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

	DESTINO	
J.	DIM	SM
#	Com Jian PEnn	WENTE
\\		
1		
	* .	
		,

DIGITALIZADO			
FECHA	FOLIO	FUNCIONARIO	
2 2 2 2011, 2019	159V	24	
1 9 NOV. 2019	190	Auf.	
	(#)	/. '\	
	,		

DIGITALIZADO



enumenda NTS

(bo. 2 "CTDN) Andrês Duarte

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

OFICIO Nº: 057/SEE/19

OBJETO: Elevar propuesta de adaptación Plan Reformulación 2006, 6to año Orientación Social – Humanística de la Escuela Militar.

CR/mm

Montevideo, 19 de Marzo de 2019.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Adjunto al presente elevo a Usted la propuesta final de adaptación curricular al Plan Reformulación 2006 de 6to año, Opción Social – Humanística, de la Escuela Militar, con las modificaciones sugeridas por el Consejo de Educación Secundaria, a los efectos de ser introducidas en los Planes de Estudio elevados por el Comando de Enseñanza del Ejército mediante Oficio Nº 391/SEE de fecha 16 de Noviembre de 2018.

Con el fin de consolidar administrativamente la misma, solicito a Usted se gestione ante mencionado Consejo, el recaudo documental que éste considere necesario.

Asimismo informo que el funcionario designado como nexo es el Señor Secretario General del Comando de la Enseñanza del Ejército, cuyos datos de contacto son los siguientes:

e-mail:

see@imes.edu.uy

Teléfono directo:

22031890

Secretaria:

22004462

Saluda a Usted atentamente

El Comandante en Jefe del Ejército

General de Ejército

JOSÉ GONZÁLEZ

			j
			)
•			



#### ANEP

#### CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 34 Res. 87 Exp. 3/740/2019

Montevideo, 29 JUL, 2019

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales la Escuela Militar perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, remite Propuesta de Adaptación Curricular al Plan Reformulación 2006, para 3er. Año de Bachillerato Diversificado, Orientación Social Humanistica.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 8 a 10 luce la modificación propuesta del Programa Modificado de Derecho y Ciencias Políticas, a efectos de ser implementado en el citado Centro de Estudios;

II) que a fs. 22 y 44 la Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho, Sociología no opone reparos, señalando que la solicitud responde a una adaptación curricular, por lo que informa favorablemente a la propuesta presentada por la Escuela Militar;

III) que la Ley de Educación N°18.437 en su Art. 59, Inciso D, establece que el Consejo Directivo Central tiene como cometido "homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación";

pertinente aprobar la adaptación curricular propuesta por la Escuela Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Plan Reformulación 2006 para 3er. Año de Bachillerato Diversificado, Orientación Social – Humanistica, de acuerdo al detalle que luce en obrados, elevando las presentes actuaciones al Órgano Rector para su correspondiente homologación.

ATENTO: a lo expuesto;

# EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar la Adaptación Curricular propuesta por la Escuela Militar del Ministerio de Defensa Nacional correspondiente a 3<sup>er</sup>. Año de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006, Orientación Social - Humanística, particularmente del Programa Modificado de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo al detalle que luce de fs. 8 a 10 de obrados.

 Elevar al Consejo Directivo Central la propuesta programática para su correspondiente homologación.

Elévese.

inep. Maria Reyna Torres Secretaria General del CES Crissio de Educación Secundana Insp. Prof. Javier Landoni Consejaro



### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA G

ng **Res.** n 35 ang antino naka dang da

Exp. 3/11804/2015 y agregados

viontevideo. a g pub. 201

VISTO: el exp. 3/11804/15 y agregados por los que la ESCUELA MILITAR con sede en Toledo, Départamento de Caneloines solicita autorización para el dictado de los cursos da 3ero de Bachillerato Opciones Social Humanística y Físico Matemática;

CONSIDERANDO: I) que luego de la entrada en vigencia de la Ley 18437, (art. 63 lit K) es potestad el CES conceder la habilitación para los cursos de Ensañanza Media;

ii) que sobre la Educación Policial y Militar la Ley de Educación vigente, reflere en su Capítulo XVIII, que sólo las aspectos específicos y feoricos de la misma estarán a cargo de los Ministerios del Interior o Defensar según corresponda y agrega, que los curriculares generales se regirán por los mismos criterios de los niveles educativos que se correspondan;

autorizar la implementación de los cursos solicitados siempre y cuando se rijan por los programas oficiales, con las mismas cargas horarias y régimen de evaluación y pasaje de grado vigente en los liceos oficiales del nivel, convalidándose por los similares de los Liceos Públicos y revalidándose de acuerdo a la Circular 2387, art. 15 y sus complementos, todo sujeto a los correspondientes informes técnicos de Inspección de Institutos y Liceos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo manifestado por la inspección de Institutos y Liceos a fojas 100, 101 y 110 del Exp. 3/11804/15;

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUÇACION PUBLICA. Consejo de Educación Secundario 02/03/18
Secritor Resoluciones y Discretos SERICSI ang



EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDANIA REBUELVE

· 1) Convelldar el dictado de los cursos 3ero de Bachillerato Opciones Social Humanistica y Físico Matemática, del Plan 2006, a partir del año 2013 y de 3ero de Bachillerato, Opción Social Económica a partir del 2016, formulada por la ESCUELA MILITAR, de la cludad de Toledo, Departamento

2) Establecer que se debera continuar llevando, como hasta la fecha, el registro de los alumnos según el modelo documental utilizado en los Liceos Oficiales del país, haciendo saber que polini contar con el asesoramiento y supervisión de la Inspección de Institutos y Liceos.

3) Establecer asimismo que se deberón revalidar los cursos según lo previsto por la Circular 2387 y sus complementos.

in the party of th

Notifiquese a los interesados. Librese Nota Circula Cumplido, archivese.-

an emergy is science and the appropriate about the property of

chi a tabi dinactati si mana dia escenti di dia bi milana da son bana the resident state of the confidence was a first that the residence and the confidence of the confiden the state of the s and the state of t

the first test to the second of the second of





# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

Montevideo, 18 de octubre de 2019

Exp. 2018.06293-6

#### SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

#### PROFESOR HERNÁN PLANCHÓN

Por intermedio del presente, se remiten los Planes de Estudio del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, e Instituto Militar de Estudios Superiores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional Nº 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de los Institutos de Formación Militar antes mencionados fueron elaborados, controlados y revisados por el respectivo Comando General y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial Nº 19188 de 7 de enero de 2014.

A los Planes de Estudio elevados por Oficio N°391/SEE/18 del 16 de noviembre de 2018, se adjunta a fojas 160-175 la propuesta de adaptación curricular al Plan Reformulación 2006 de 6to año Orientación Social-Humanística, elevada por Oficio N°057/SEE/19 del 19 de marzo de 2019. Asimismo, se adjunta a fojas 179-180 la Resolución 87 de ANEP del 29 de julio de 2019 que aprueba la Adaptación Curricular propuesta por la Escuela Militar, como también la Resolución 35 de ANEP del 9 de marzo de 2015, por el cual se convalidó el dictado de los cursos de Bachillerato propuestos por la Escuela Militar.

Hechas las aclaraciones, y no teniendo objeciones que formular, se remiten los presentes para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular, saluda atentamente

aestro Ignacio Caggiani

Dirección General Secretaria Direction de Formación Militar

RECIBIDO

Día: 18-10-201

Hora: 14.30 A

DFM IC/adv





#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 18 de octubre de 2019

Con lo informado por el Director de Formación Militar, pase expediente N°2018062936 al Departamento Jurídico Notarial, a sus efectos.-



El Jefe de Secretaría de la DGS

Tte. Cnel.

Yorge Porciúncula

D.G.S./SEC JP/mb

MINIST	ERIO DE L	DEFENS	A NACIO	NAL
	MESA D	E ENTRA	ADA	
DEPAR	TAMENTO	JURIDIO	O NOTA	RIAL
Entrada:	-1/10/	1 C Foja	s: 18 (	<u> 1</u>
Salida:		Foja:	s:	
Firma:		Hora	$1 \sim 1$	· 2

185

# <u>DEPARTAMENTO JURÍDICO – NOTARIAL</u>

# SECCIÓN JURÍDICA MESA DE ENTRADA

Montevideo,

Por orden verbal de la Jefa de la Sección Jurídica A 14 Dra. Carolina Grosso, pase a la Tec. VII B6 Proc. Dra. Alicia Fagúndez a efectos de que

22/10/18

informe.

Sgto. (MDN)

(o. (IVIDIA) Javier Lazba

#### MENSAJE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18062936

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCIA TOPOLANSKY. -

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Comando General del Ejército, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército, no existiendo observaciones del mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.----

M 06-19 CG/AF

DJN/SJ

COMTROLADO



#### **DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL**

Expediente: 2018.06293-6 Dictamen: C/2195/2019

Montevideo, 24 de octubre de 2019

#### Señora Jefa de Sección Jurídica.-

Vienen a consideración de esta Sección Jurídica, los presentes obrados, referidos a los Planes de Estudio del Liceo Militar "General Artigas", Escuela Militar, Instituto Militar de las Armas y Especialidades e Instituto Militar de Estudios Superiores, correspondientes al Ejército Nacional.

En virtud de lo informado a fs. 183, se cumple con proyectar el acto administrativo correspondiente, que se adjunta al presente.

Saluda a usted atentamente

Técnico VII B6 Procuradora

Dra.

Alicia Fagundez





## DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Asunto: 2018.06293-6

Montevideo, 24/10/2019

Dra. Eq. Mayor María Verónica Fontana	
Compartiendo lo informado en el Dict	amen que antecede se remiten las presentes para su consideración y demás
efectos estime pertinentes	
<u>Firma:</u>	
Jefe de	Sección Jurídica Abogada A14
D	ra. Carolina Grosso
Asunto: 2018 062 936	Elevo: 2226/2019 Montevideo, 25/20/29
Se remite a:	
Sr. Ministro Sr. Sub Secretario Dirección General de Secretaría Dirección General de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Financieros Dirección General de Servicios Sociales Dirección General de Política de Defensa Dirección de Asuntos Jurídico - Notarial y DDF Dirección de Formación Militar  3cción de Asuntos Internacionales, Cooperace Derecho Humanitario Dirección Nacional de Pasos de Frontera.  Ayudantía Militar Inspección Administrativa Depto. Financiero Contable Depto. Contabilidad (UE-001) Depto. Logística Depto. Sistemas de Información Depto. de Administración Documental Observaciones:	Sección Relaciones Públicas
Firma:	

Eq. Mayor Dra. María Verónica Fontana A/C del Departamento Jurídico Notarial

MINIS	TERIO DE DE	FENSA NACIONAL
DEPA	MESA DE I RTAMENTO JU	JRIDICO NOTARIAL
Entrada	21. /	Fojas:
Salida:	L-0/10/1	Fojas: 188VT
Firma: .	45	Hora: 7

	Dirección General Secretaría  RECIBIDO  Día: ZOLO
	Hora: 14:20 800



#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 28 de octubre de 2019.

Pase expediente Nº 2018062936 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, a los efectos de su inclusión en el próximo acuerdo.

La Encargada de Secretaría de la D.G.S

Alférez (MDN)



1.

Sheila Manaslitchi

D.G.S./SEC HP/SMD

'0 1 NOV 2019"

Prosígase el trámite como está dispuesto.-

De mandato verbal de la Sra. Jefe (I) Dpto. Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Daniela Bermudez

Dia: 2 A OCT 2019
1+00: \$500 AP

\$190



Montevideo,

1 8 HOV. 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

Remito a usted Mensaje Nro. 25/19 a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-

DR. JOSE A BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

> SECTION REG. de TRA. DIG. Y ARCHIVO MESA DE DISTRIBUCIÓN 18 NOV. 2019

M.D.P. - D.A Seco R.T.D.y A. Digitaliz do/mm/aa Fc 1 9 NOV. 2019 190 Func.: